SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101173395	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	03	02	2026	00:00	03	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
FUNDACÍON MOLINA POSSU	NIT: 901.470.044-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 16 NRO. 15 - 64	PUERTO TEJADA, CAUCA	3188949101

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	NIT: 817.002.675-4	

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CALLE 2 CON CARRERA 2 # 1-187 BRR ALFONSO CAICEDO ROA	VILLA RICA, CAUCA	8485212

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN SCU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ELCONVENIO DE ASOCIACION No. 230 de 2026 CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTO CULTURALES, CONMEMORACION DEL CUMPLEAÑOS NUMERO 27, ADORACIONES AL NIÑO DIOS Y CONMEMORACION DE LAS TRADICIONES DEL BARRIO TRES DE MARIO EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA.

ODJ 028
04-Feb-2026

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03/02/2026	03/10/2026	$282,500,000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/02/2026	03/10/2026	$114,648,533.20
CALIDAD DEL SERVICIO	03/02/2026	03/10/2026	$114,648,533.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/02/2026	03/04/2029	$28,662,133.30

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,075,066.00	$ ******20,000.00	$ *****208,062.00	$ *********1,303,128.00	$ ******540,459,199.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROFESIONALES EN SEGUROS INTEGRALES	103159	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

45-44-101173395

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

TATIANA ERAZO M.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO PÓLIZA	ANEXO
CALI	CALI	45	45-44-101173395	0

FECHA EXPEDICION DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	02	2026	03	02	2026	00:00	03	04	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION MOLINA POSSU	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.470.044-8
DIRECCIÓN: CR 16 NRO 15 - 64	CIUDAD: PUERTO TEJADA, CAUCA	TELÉFONO:	3188949101

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA	IDENTIFICACIÓN NIT:	817.002.675-4
DIRECCIÓN: CALLE 2 CON CARRERA 2 # 1-187 BRR ALFONSO CAICEDO ROA	CIUDAD: VILLA RICA, CAUCA	TELÉFONO	8485212

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras paginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | PSE | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SuperInter | MOVIIRED | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1.075.066.00	$ ******20.000.00	$ *****208.062.00	$ *********1.303.128.00	$ ******$40.459.199.70	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
PROFESIONALES EN SEGUROS INTEGRALES	103159	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELEFONO: 6672954 - CALI

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998521187(8020)1101164170121(3900)000001303128(96)20270203

REFERENCIA PAGO: 1101164170121-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
45-44-101173395
Número de anexo:
0

Fecha de expedición:
miércoles, 4 de febrero de 2026
Ramo:
CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:
MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA
Tomador:
FUNDACION MOLINA POSSU

Inicio de vigencia:
martes, 3 de febrero de 2026
Fin vigencia:
martes, 3 de abril de 2029

Valor total asegurado:
$ 540.459.199,70

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:

- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

RESOLUCIÓN No. OAJ 028
(FEBRERO 04 DE 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE VILLA RICA CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3 y 9 de la Constitución Nacional, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del art. 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales, la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.

Que el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015 establece que antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

Que antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.

Que el Municipio de Villa Rica-Cauca, suscribió Convenio de Asociación No. **230 DE 2026,** con la **FUNDACION MOLINA POSSU,** identificado(a) con NIT. 901.470.044-8, representante legal **GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1.144.025.052, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTO CULTURALES, CONMEMORACION DEL CUMPLEAÑOS NUMERO 27, ADORACIONES AL NIÑO DIOS Y CONMEMORACIÓN DE LAS TRADICIONES DEL BARRIO TRES DE MARZO EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA.**

Que el contratista presentó para su aprobación la respectiva PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. **45-44-101173395** expedida por SEGUROS DEL ESTADO con NIT. 860.009.578-6.

Que **SEGUROS DEL ESTADO** con NIT. **860.009.578-6** se ha constituido en fiador solidario y mancomunado de dicho contratista a través de la siguiente garantía.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar a favor del Municipio de Villa Rica **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL N° 45-44-101173395** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO** con NIT. **860.009.578-6** presentada por la **FUNDACION MOLINA POSSU,** identificado(a) con NIT. 901.470.044-8, representante legal **GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 1.144.025.052, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTO CULTURALES, CONMEMORACION DEL CUMPLEAÑOS NUMERO 27, ADORACIONES AL NIÑO DIOS Y CONMEMORACIÓN DE LAS TRADICIONES DEL BARRIO TRES DE MARZO EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA.**

ASEGURADO: Municipio de Villa Rica, Cauca.
POLIZA DE SEGURO NÚMERO: **45-44-101173395**
AFIANZADO: **FUNDACION MOLINA POSSU R/L GOLDY TATIANA ERAZO MONTOYA**
VALOR TOTAL ASEGURADO: $540.459.199.70

DESCRIPCIÓN AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMAS ASEGURADAS
POLIZA DE CUMPLIMIENTO N.° 45-44-101173395			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	03-02-2026	03-10-2026	$282.500.000.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03-02-2026	03-10-2026	$114.648.533.20
CALIDAD DEL SERVICIO	03-02-2026	03-10-2026	$114.648.533.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03-02-2026	03-04-2026	$28.662.133.30

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto no procede ninguna reclamación administrativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldesa del Municipio de Villa Rica- Cauca, a los **cuatro (04)** días del mes de **febrero** del año **dos mil veintiséis (2026)**

MARIA EDIS DINAS
Alcaldesa Municipal

Elaboro: Adriana Mancilla – Técnica Administrativa.
Reviso, aprobó: María Fernanda Balanta G - Jefe Oficina Jurídica